



INFORME DE EVALUACIÓN – DIRECTOR/A

Presentar en secretaría antes de la fecha de actuación del tribunal.

ALUMNO/A:

CURSO

DIRECCIÓN:

CONVOCATORIA:

Título del Trabajo:

A fin de optimizar el proceso de evaluación del trabajo de fin de máster, se establece que los tribunales de evaluación tendrán en cuenta el informe razonado y fundamentado del profesorado responsable de su dirección.

Así, la calificación del trabajo señalado es [nota numérica de 5 a10] ; con base en la siguiente valoración de los aspectos teóricos y metodológicos reseñados (VER DOCUMENTO DE RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DEL TFM):

1. Justificación teórica del tema a investigar.

2. Planificación y diseño de la investigación

3. Tratamiento de datos, discusión y conclusiones

4. Aspectos formales del documento escrito

Zaragoza, a de de 202_

El/La director/a

El/La co-director/a

COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD